JUSTIFICACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La institución educativa Rafael J Mejía del Municipio de Sabaneta, requiere la **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y DEPÓSITO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,** Para mantener en buen estado la infraestructura y espacios comunes de los estudiantes y la comunidad académica en general además de brindar una buena imagen a la Institución y afianzar el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia el plantel educativo.

Así mismo, el artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, relativo a la utilización de los recursos de los Fondos de Servicios Educativo, habilita a la Institución Educativa para destinar sus recursos en la satisfacción de la necesidad, pues los mismos se pueden utilizar para la "Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.. […]".

La necesidad descrita, se encuentra contemplada en la exposición de motivos del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2026, y las erogaciones que adquiera la institución educativa con ocasión al presente proceso de contratación, se encuentra respaldada con la respectiva disponibilidad presupuestal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN
1	Tubo PVC presión x 6 mts	22
2	Codo PVC presión	15
3	T PVC presión ü	20
4	Unión PVC presión	20
5	Válvula de paso ü	10
6	Soldadura roja para PVC ü	5
7	Limpiador /	5
8	Estopa blanca x libra	5
9	Tapón roscado ü	10
10	Terminal roscada	10
11	Llave de cobre roscada de ü	5
12	Rueda china nylon 20 mm	7
13	Cepillo de alambre mango de madera	3
14	Cable exterior categoría 6 x metro	250

15	Swiche de 4 puertos base 1000	1
16	Plu RJ45	8
17	Capuchones de RJ45	16
18	Cajas 2x4 de sobreponer	3
19	Flexplay categoría 6	3
20	Jacks categoría 6	8
21	Martillo	2
22	Mango de sierra	1
23	Sierras	3
24	Lima triangular	5
25	Rastrillo grande	3
26	Guantes jardinería par unisex caucho transpirable talla L	4
27	Puntillas de acero 3" x libra	2
28	Puntillas de acero 1,5" x libra	2
29	Caneca plástica 120 lts azul con tapa	1
30	Espátula 4" mango plástico	3
31	Grapas plástica x bolsa x 50 und	1
32	Amarraderas (abrazaderas) medianas	3
33	Amarraderas (Abrazaderas) grandes paquete x 100 und	3
34	Cuchillo con cacha de madera mediano o grande	1
35	Llave de tubo de ü	1
36	Llave de expansión	1
37	Destornillador estrella grande	1
38	Destornillador pala grande	1
12	Machete de 22"	1
13	Machete aguila corneta 18"	1
14	Delantal impermeable blanco	2
15	Niple de x 20 cm	5
16	Cinta teflón industrial x 50 mts	2
17	Pintura acrílica para exteriores caneca amarilla PYY	1
18	Pintura acrílica para exteriores caneca azul PYY	1
19	Pintura acrílica para exteriores caneca roja PYY	1
20	Pintura acrílica para exteriores caneca negra PYY	1
21	Pintura acrílica para exteriores caneca blanca PYY	1
22	Brochas marca goya 6"	8
23	Brochas marca goya 3"	5
24	Brochas marca goya 2"	8
25	Brochas marca goya 1"	10
26	Garrafa de acronal 30% x 1900cc	2
27	Remaches 1 1/15" x caja	1
28	Barra agrícola 1,50 cm	1
29	Guantes nitrilo para jardinería surtido talla S y M reforzados	16
30	Palin hoyador	1
31	Pala con cabo de madera	2

32	Palas de jardinería medianas	10
33	Tijeras de jardinería grandes	10
34	Funda para machete 22"	3
35	Machete pequeño con funda 14"	5
36	Sellante brillante para pintura acrílica aerosol x lata	10
37	Bandejas rodillos	2
38	Lijas al 150	2
39	Disolvente a base de aceite para pintura x botella	5
40	Toma levintong	20
41	Caja con tapa para toma levintong	20
42	Canilla lavamanos cromada	7
43	Llaves lavamanos cromada	7
44	Bulto de cemento	3
45	Swiche doble	25
46	Swiche sencillo	25
47	Tubo led T8	100
48	Reflector LED SOW	12
49	Cable duplex x metro cal 16	50
50	Pintura tipo 1 lavable para interior PYY	3
51	Rodillo de felpa Goya	5
52	Candado para intemperie 50/60/70 mm	5
53	Picaporte superior e inferior para puertas	12
54	Galón de pintura impermeabilizante	2
55	1/4 galón de pintura a base de agua color amarillo	2
56	1/4 galón de pintura a base de agua color cian	2
57	1/4 galón de pintura a base de agua color magenta	2
58	1/4 galón de pintura a base de agua color negro	2
59	1/4 galón de pintura a base de agua color azul	1
60	1/4 galón de pintura a base de agua color rojo	1

FORMA DE PAGO: SE HARÁ EN PAGOS parciales de acuerdo a la remisión o entrega efectiva de los elementos contratados, previa presentación del documento de remisión de entrega de los materiales de ferretería.

El pago se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio educativo, previa presentación de la factura con el visto bueno del Rector de la Institución Educativa como constancia de recibido de los elementos comprados.

De conformidad al Acuerdo Municipal No.22 del 2024 "por el cual se expide el estatuto tributario de Sabaneta"; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA, TASA PRO DEPORTE.** (Depende de los parámetros

establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa). **NOTA:** Cuando el contrato sea de obra Pública: **PRO HOSPITAL Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre 2026.

LAS GARANTIAS: De conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2025 del consejo directivo de la I.E, en los términos del numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 de 200, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La Institución Educativa Rafael J Mejía, ubicada en la Carrera 45 Nro.77 C sur47 Barrio Cañaveralejo, teléfono 2883491 Municipio de Sabaneta, Antioquia.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo N°.07 de 2025 del Consejo Directivo de la institución Educativa.

Emitida a los veinte (20) días del de mayo de dos mil veintiséis (2026).

MARTIN ADOLFO GONZALEZ BUITRAGO
RECTOR